

**CONSTANCIA:** El día 2 de abril de 2024, a las 5:00 de la tarde, venció el termino con que contaba la parte demandada, para pronunciarse. Hubo pronunciamiento

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA

SECRETARIA

Expediente 2023-00066-99

Liquidación Sociedad Conyugal

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

**Armenia, Q. Abril nueve (9) de dos mil veinticuatro (2024)**

Dentro del proceso de Liquidación de la sociedad conyugal, promovida a través de apoderada judicial por JOHAN ANDREY ORTIZ IDARRAGA, en contra de ANGELA TATIANA MENDOZA BELTRAN es del caso proceder, a fijar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos dentro del proceso de referencia, la cual se realizará **el día viernes cinco (5) del mes de julio del año 2024, a las nueve (9am)**. Dichos inventarios se presentarán con fundamento en el artículo 501 del Código General del Proceso.

Para llevar a cabo esta diligencia, se tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7 de la Ley 2213 de 2022 (TIC), en su momento oportuno se comunicará a las partes, el enlace o dirección electrónica que suministre el área de sistema para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ

gym

Firmado Por:  
Freddy Arturo Guerra Garzon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 004 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c665bd6f93c98a027b82e4d0815d807399125f9b91d9429c4c92de2aab45537e**

Documento generado en 09/04/2024 07:58:00 a. m.

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>**